

LA AGREGACION A MEJICO

Vencía en Diciembre de 1821 el término de un mes que fué señalado en la circular del gobierno de Guatemala para que todas las autoridades y ayuntamientos del Reino externasen su opinión y explorasen la voluntad nacional acerca del punto de agregación a Méjico. Durante ese término hubo movimiento extraordinario de los partidos políticos nacionales empeñado cada uno de ellos en obtener el triunfo.

En la capital, según refiere el Dr. Molina antes citado, los nobles discurrieron un medio mas eficaz para asegurar votos en favor de la anexión a Méjico.

Algunos comisionados suyos, anticipándose al cabildo abierto salieron a recogerlos en las casas de los vecinos que opinaban como ellos, omitiendo preguntar nada a los que eran de contraria opinión conocida. A la cabeza de aquellos comisionados iban el infatigable don Mariano de Aycinena y el Licenciado Milla que según parece, redujeron a solo eso el asunto de la votación en Guatemala.

Mientras tanto, el gobierno publicó un bando gubernativo prohibiendo en la capital las tertulias patrióticas y cualesquiera otras juntas, las músicas, los cohetes y el toque de las campanas; dictando al mismo tiempo cuanto le pareció podía contribuir a sembrar el terror en los patriotas nombre conque se hacían llamar los partidarios de la República.

Algunos partidarios de Méjico, a pretexto de devoción, formaron una cofradía para celebrar solemnemen-

te a la Virgen de Guadalupe patrona de la revolución mejicana, de que antes jamás se habían acordado, con el designio de alucinar a la multitud ignorante de la capital. A consecuencia, de esa festividad se vieron señales en el cielo y nueva aparición de la de Guadalupe en las nubes (1) y de ese modo triunfó el servilismo, valiéndose de todos los medios que estuvieron a su alcance, para lograr la unión a Méjico

La lucha durante aquel mes de plazo fatal fijado por Gainza fué extremada por ambas partes; pero sucumbieron naturalmente por los patriotas que carecían de armas, de poder y de recursos

La actitud resoluta de los dos partidos militantes ha pasado a la historia de nuestras revoluciones, sin que hasta ahora hayamos visto un juicio desapasionado acerca de ellos, pues cuando **hablan** los imperialistas resultan los patriotas o liberales convertidos en una turba de ambiciosos de mala ley, faltos de patriotismo y sedientos de mando, posición, recursos y comodidades de que carecían; y cuando hablan estos aparecen los otros como una gavilla de hipócratas malhechoras, codiciosos, enemigos de su suelo, retrógrados, apegados a sus privilegios de abolengo y faltos de toda virtud. A guiarse por el decir de ambos partidos, Centro América fue una tierra excepcionalmente estéril para el patriotismo y a la virtud; pero esto no es ni ha podido ser así. Colocándonos a distancia del calor político que recalentó aquellos bandos, vemos con satisfacción que abnegados por las pasiones del momento, ambos sin embargo procedieron rectamente conforme a los principios que profesaban o mejor dicho saturados a la atmósfera que habían respirado en sus distintos puntos de partida, sin que eso fuese bastante para evitar que en el ardor de la lucha desbarataran y cometiesen excesos nada recomendables.

(1) Dictamen de la Comisión de la Asamblea antes citado

La existencia de aquellos partidos incipientes arrancaba en nuestro suelo desde el siglo XVII en que se acentuaban los odios y rivalidades entre los criollos y los chapetones o españoles europeos que como lo dijimos en otro lugar, continuaban llegando a América con pretensiones de conquistadores, monopolizándolo todo y mirando a los criollos dueños del suelo y con mejor educación y aptitudes que ellos cual si fuesen seres degenerados o inferiores. Y la propaganda de las ideas de libertad e independencia, llevada a las colonias españolas por los mismos peninsulares, para levantar el sentimiento público contra la invasión francesa, seguida de la Constitución de Cádiz en 1812 llegaron a convertir a los criollos y chapetones de marías en dos partidos antagonistas que pudieron escribir en sus programas principios opuestos, aunque circunscritos al radio local.

Proclamada la independencia nacional de Guatemala, en el modo y forma con que se hizo en 1821 como para los centroamericanos la hora del despertar político, procurando cada partido tomar por el lado que creyó más en armonía con sus ideas y aspiraciones

El partido tradicionalista o conservador al que sus contrarios llamaron servil, compuesto de los chapetones y criollos cortesanos suyos se mantuvo siempre apegado al pasado, a pesar de su adhesión al acta del 15 de septiembre, a la cual toleró en un principio, halagado como estuvo por las promesas del habilísimo Plan de Iguala, que les garantizaba un monarca español en México con los mismos usos, costumbres, leyes y religión de la madre patria, así como sus fueros y privilegios de aborígenas; y después, en el momento de la proclamación, cuando ésta varió de rumbo en favor de la idea republicana, aturcido por el clamor de la muchedumbre que invadía la sala de la sesión y también por el temor que ésta le inspirara

Cuando mas tarde pudo apreciar en calma el paso en falso que había dado y darse cuenta exacta de que era contrario a sus intereses y preocupaciones, procuró reparar el mal entendiéndose con Iturbide que fué entonces su única esperanza de salvación. En todo eso, por supuesto entraba también como factor importante la propia conveniencia individual de los dirigentes del partido; pero esa conveniencia no obstaba para el rumbo que llevaban ni para la consecuencia con su modo de ser político, creyendo hacer así la felicidad de la patria en comandita con la de ellos y proceder con entero arreglo a sus deberes.

El otro partido, que siempre había gemido bajo una planta opresora y venía siendo desde un principio la víctima del despotismo y mala voluntad de los chape-tones y de los criollos ad-láteres de éstos, entendía las cosas de otro modo y soñaba con la implantación del sistema republicano que nivelaría todos, no tanto por lo que de bueno tenía en sí políticamente considerado como porque lo creía llamado a poner término al dominio y preponderancia de sus contrarios y a librarlos de la insolencia del elemento criollo y cortesano que formaban su mayor pesadilla.

La agregación de Guatemala a Méjico, sin esos antecedentes, no habría sido quizás tan adversada por los liberales, porque en aquella época no había tanta exigencia en asuntos de autonomía nacional, tratándose de un país hermano, como porque había la creencia general que el triunfo de aquel pensamiento era también el de los españoles y criollos execrados por las demás clases

La lucha, pues, tenía que ser desesperada.

Mientras tanto, como el Conde de la Cadena continuaba demorado en Puebla por achaques de mala

salud, recibió de Iturbide, con fecha de 5 de diciembre de 1821, una segunda comunicación en que le decía:

"Cada día es mas interesante que V S emprenda su jornada a la provincia de Chiapas, porque sintiéndose ya algunos movimientos en las otras provincias de Guatemala, de cuya capital se han separado como son Nicaragua y Honduras, debe temerse un rompimiento o algunas alteraciones que podían calmarse con solo saber que ya pisa su suelo una división imperial; y esto mismo puede decidir a Guatemala a imitar los procedimientos de las provincias que han reconocido al Imperio, en cuyo caso es indispensable que V S. tome conocimiento y concilie todas las diferencias que se ofrescan, valiéndose de aquellas medidas que tan fácilmente se presentan a quien obra con prudencia y tiene sagacidad

"Venza V. S cualquier dificultad y sin perder tiempo diríjase a Ciudad Real con arreglo a mis instrucciones y a todas las advertencias que le tengo hechas en mis notas anteriores, avisándome el día de su salida para mi gobierno

"Con quinientos hombres que V S lleve completando en Oajaca es mas que suficiente; pero que sea de lo mas granado especialmente en orden a oficiales que ganan mucho con su buen porte; el que no merezca la confianza de V. S que quede con cualquier pretexto (1)"

El Conde de la Cadena impedido de moverse por sus achaques de mala salud, no pudo desempeñar la comisión que se le daba; por lo cual hubo de pensarse en otro jefe militar que lo reemplazase

(1) Vicente Filisola La cooperación de Méjico en la Independencia de Centro América —Documentos—1824

Escogió Iturbide al Coronel don Vicente Filísola, uno de los campeones mas esforzados de la última guerra de la independencia de Méjico a quien escribió lo siguiente el 27 de Diciembre de 1821:

"Las pruebas conque tiene V. S. notoriamente acreditados sus talentos políticos y militares, no menos que su honradez y probidad me han decidido a encomendarle la expedición de Guatemala, que estaba a cargo del señor Coronel Conde de la Cadena, quien no pudo continuar por impedírsele sus enfermedades y otros embarazos que ha representado.

"El objeto de esta expedición no es otro que el de proteger a las provincias de aquel reino que jurado ya, y que en adelante juraren su independencia con arreglo al Plan de Iguala, uniéndose a Méjico como partes integrantes del Imperio

"Hasta hoy se cuentan en este número las de Chiapas y Nicaragua y es de creerse que también lo estén las de Honduras y Comayagua, aunque de estas últimas no se ha recibido directamente parte de oficio

"Todos los demás pueblos, inclusive la capital abrazaron el mismo partido, porque al fin han de penetrarse de las conveniencias y ventajas que les promete la protección de un imperio poderoso, en que va a tener igual parte que cualquier otra de las provincias que lo componen

"El Señor Conde de la Cadena pondrá en manos de V. S. las órdenes e instrucciones que le tengo comunicadas relativamente al objeto de esta expedición, para que le sirvan a V. S. de gobierno con las demás que separadamente le comunico; esperando que todo contribuirá a que V. S. desempeñe esta confianza a medida

de mis deseos, contraidos exclusivamente al bien y felicidad de la Nación.

El Coronel Filísola no era mejicano; nacido en Rivelli, Nápoles hacia el año de 1789, emigró a España donde sentó plaza de soldado distinguido el 27 de marzo de 1804. Cuatro años después, por rigurosa escala de ascenso, llegó a Sargento 1o.; y en 1810, por haberse conducido con valor en mas de veinte combates fué ascendido a Subteniente y condecorado con honrosas cruces y el título de Benemérito de la Patria Llegado a la Nueva España a principio de noviembre de 1811, se distinguió en seguida en las filas realistas por sus conocimientos tácticos, su talento militar y su gran arrojo, no menos que por su piedad para los vencidos y su extraordinaria moralidad

Desde 1812 en que conquistó el grado de Teniente de Cazadores, se batió Filísola constantemente y con brillo hasta mayo de 1814 en que se le confirió el grado de Capitán de Granaderos. De esa fecha en adelante apareció militando primero en 1815 como uno de los jefes subalternos de Iturbide y amigo de confianza de éste, y después a las órdenes de otros jefes realistas, hasta fines de 1820

Pero no bien hubo proclamado Iturbide el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, cuando Filísola se adhirió a él, lo juró en Zitácuaro el 17 de abril e hizo que Tuzantla le secundara también, por lo cual conquistó el grado de Teniente Coronel, ocho días después. Reunidos ambos personajes, Iturbide confió a Filísola la misión de escoltar a la guarnición realista reunida en Valladolid y que salió para Méjico el 21 de mayo siguiente.

Continuó batiéndose lealmente por la independencia de Méjico, y a la cabeza de cuatro mil hombres de

todas las armas fué Filísola el primer insurgente que entró en la capital de Nueva España, la tarde del 24 de septiembre de 1821, con el objeto de resguardar el orden y preparar la entrada triunfal del Ejército Trigarante. Se le recibió con tanto entusiasmo como que los repiques y demás señales de alegría se prolongaron hasta muy entrada la noche.

Establecido el gobierno independiente de Méjico, Iturbide distinguió a Filísola con los nombramientos de General de Brigada y de Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe, la concesión de letras de servicio y después el delicado mando de la expedición a Guatemala. (1).

Tal era en síntesis el Jefe mejicano que debía ocupar una importante página en la historia de la América Central

Pasó por fin el mes de diciembre de 1821, señalado para consultar la voluntad nacional por medio de los ayuntamientos del Reino; y aunque muchos de estos no habían remitido aún sus actas respectivas a Guatemala, Gainza que estaba ansioso de poner término a aquella situación señaló los primeros días de enero inmediato para hacer con la Junta el escrutinio de la votación.

El día 5 de enero de 1822 se reunió la Junta Consultiva, presidida por el Jefe Gainza, y procedió a hacer el escrutinio y la regularización de votos. Resultó que algunos pueblos, creyendo sin facultades de sus ayuntamientos dejaban al Congreso Nacional que estaba convocado, la resolución de si debía o no agregarse Guatemala al imperio de Méjico, que otros la querían pero con ciertas condiciones y que otros se conformaban con el voto de la Junta Consultiva a la cual se remitían.

(1) Genaro García. Documentos inéditos para la Historia de Méjico. Tomo XXXV. 1911.

A esta divergencia de opiniones se agregaba la circunstancia de faltar la votación de sesenta y siete ayuntamientos que por lo angustioso del término fijado, las distancias enormes a que se hallaban, lo tarde que recibieron la invitación, o el no haberla recibido nunca quedaron fuera de consulta. En ocasión tan solemne en que todo eran dudas y conflictos en aquel conciliábulo conjurado en daño de la Patria, se elevó a grande altura el sabio don José del Valle, el mismo que redactó la memorable acta de independencia del 15 de septiembre de 1821, exhibiéndose como amigo de la verdad y campeón elocuente y valeroso de los derechos de los centroamericanos.

Se opuso con toda la energía de su alma a la anejiación patricida "y en discurso brillantísimo que por sí solo bastaría para inmortalizar su nombre" dijo entre otras cosas a los enemigos de la independencia:

"Guatemala colocada en la posición mas fuerte de la América extendida sobre una área de ciento cincuenta y cinco mil millas cuadradas de tierras de diversos grados de temperatura y fertilidad y poblada de dos millones de individuos de diversos talentos y aptitudes tiene los elementos mas preciosos de actividad, las semillas mas fecundas de riqueza; los principios más activos de lo grande.

"Bien administrada por un gobierno que quiera, sepa y tenga las facultades precisas para desenvolver aquellos gérmenes, Guatemala no solo puede ser nación independiente, sino rica también y poderosa. Pero mal administrada por un gobierno que no quiera, o no sepa, o no esté bastante autorizado para desarrollar sus elementos, Guatemala no podrá ser pueblo independiente y libre, grande ni rica. Ved esas tierras tendidas, fértiles y bien situadas. Serán jardines, si el propietario dueño de ellas quiere y sabe lograrlas. Serán malezas,

abrojos o gramas si no tiene voluntad o pericia para cultivarlas.

''Mirad a ese joven robusto y bien dispuesto para recibir la educación más feliz. Será pequeño si su preceptor no quiere que sea grande; pero será sabio si su maestro quiere que sea ilustrado. Un pueblo de dos millones de habitantes, colocado en lo mejor del mundo tiene principios o recursos que no teme llamar inmensos. Se acaba de proclamar con todos los acentos de la alegría, con todos los idiomas del gozo, su libertad e independencia absoluta. Podrá pensarse que quiere perderla ahora que empieza a gustarla?

''Los hombres de Guatemala son como los de Chile, los de Buenos Aires, los del Perú, los de Colombia y los de Méjico. Quieren ser independientes; y tendrán por mentirosos a los que supongan en ellos voluntad contraria; no hablan los que sienten o son locos que han perdido la razón, los que dicen que aman la esclavitud. Si en diversas actas, distintos ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos a Méjico, yo no inferiré a pesar de esto voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos o intrigas subterráneas; diré que por una parte se le ha anunciado que vienen de Méjico ejércitos numerosos y bien disciplinados y por otra se les ha manifestado que el Capitán General, **que tiene las fuerzas de esta nación quiere que Guatemala esté sometida a Méjico**; diré que poniéndolos en posición tan violenta, no han tenido voluntad libre y espontánea; diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los ayuntamientos establecidos para cuidar de las escuelas de primeras letras o del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir de la suerte de una nación: no es una Junta creada para dar consejo al Gobierno sobre los asuntos ordinarios del despacho, la que debe determinar su ser

político: no es un Capitán General, nombrado para defender sus fueros, quien debe declarar sobre sus destino. Los de una nación dependen de ellas mismas. Solo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de Méjico. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón; lo que dicta la justicia lo que inspira el patriotismo”.

Como no habían llegado todas las contestaciones de los ayuntamientos sobre la independencia absoluta o su agregación a Méjico, Valle lo hizo presente, comparando el número de las que se habían recibido con el de las municipalidades que existían en las provincias. Gainza sin embargo dispuso que se tratara en seguida el asunto y que la Junta no se disolviera sino hasta cuando lo hubiese despachado

En consecuencia se declaró permanente la sesión. En tres ocasiones comenzó Valle a evidenciar los derechos de Guatemala a su libertad y en otras tantas fué interrumpido autorizadamente por Gainza. Insistió sin embargo por una vez mas y pronunció el ardiente discurso del que dejamos reproducido una parte, en la que les demostró con toda la energía de que fué capaz. Su elocuencia tribunicia, sus acentos patrióticos convencieron a nadie; la suerte estaba echada de antemano y en su consecuencia recayó la resolución siguiente que probablemente llevaba preparada el Marques de Aycinena, y la cual sirvió de sudario a nuestra acta de independencia de 1821, estrangulada en aquel día.

“Palacio Nacional de Guatemala, Enero 5 de 1822.

Habiéndose traído a la vista las contestaciones de los ayuntamientos de las provincias, dadas a virtud del oficio a 30 de noviembre último, en que se les previno que en consejo abierto explorasen la voluntad de los

pueblos sobre la unión al imperio mejicano, que el Serenísimo Señor don Agustín de Iturbide, Presidente de la Regencia, propuso en su oficio de 19 de octubre que se acompañó impreso; trayéndose igualmente las contestaciones que sobre el mismo punto han dado los tribunales y comunidades eclesiásticas y seculares, jefes políticos, militares y de hacienda y personas particulares a quienes se tuvo por conveniente consultar, se procedió a examinar y regular la voluntad general en la manera siguiente:

“Los ayuntamientos que han convenido llanamente en la unión, según se contiene en el oficio del gobierno de Méjico, son ciento cuatro.

“Los que han convenido en élla con algunas condiciones que les ha parecido poner son once

“Los que han comprometido sú voluntad en lo que parezca a la Junta Provisional, atendido el conjunto de circunstancias en que se hallan las provincias, son treinta y dos.

“Los que se remiten a los que diga el Congreso que estaba convocado desde el 15 de septiembre y debía reunirse el primero de febrero próximo, son veintiuno.

“Los que se manifiestan no conformarse con la unión son dos.

“Los restantes no han dado contestación y si la han dado no se ha recibido

“Y traído a la vista el estado impreso de la población del Reino hecho por un cálculo aproximado sobre los censos existentes para la elección de diputados, que se calculó en noviembre próximo anterior, se halló que la voluntad manifestada llanamente por la unión ex-

cedía de la mayoría absoluta de la población reunida a este gobierno. Y computándose la de la intendencia de Nicaragua que desde su declaración de independencia del gobierno español se unió al de Méjico, separándose absolutamente de éste; la de la de Comayagua que se halla en el mismo caso; la de la Ciudad Real de Chiapas, que se unió al Imperio aun antes de que se declarase la independencia de esta ciudad, la de Quezaltenango, Sololá y algunos otros pueblos, que en estos últimos días se han adherido por sí mismos a la unión, se encontró que la voluntad general subía a una suma casi total. Y teniendo presente la Junta que su deber en este caso, no es otro que trasladar al gobernante de Méjico lo que los pueblos quieren, acordó verificarlo así, como ya se le indicó en oficio de 3 del corriente.

"Entre las varias consideraciones que ha hecho la Junta, en esta importante y grave materia, en que los pueblos se hallan amenazados en su reposo y especialmente en la unión con sus hermanos de las otras provincias con quienes han vivido siempre ligados por la vecindad, el comercio y otros vínculos estrechos, fué una de las primeras que por medio de la unión a Méjico querían salvar la integridad de lo que antes se ha llamado Reino de Guatemala, y restablecer entre sí la unión que ha reinado por lo pasado, apareciendo otro para remediar la división que se experimenta.

"Como algunos pueblos han fiado al juicio de la Junta lo que mas les convenga resolver en la presente materia y circunstancias por no tenerlas todas a la vista; la Junta juzga que manifestada, como está de un modo tan claro la voluntad de la universalidad, es necesario que los dichos pueblos se adhieran a ella para salvar su integridad y reposo.

"Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos lo son con vista del oficio del Serenísimo Señor

Iturbide que se les circuló y en él se propone como base la observancia del Plan de Iguala y de Córdoba con otras condiciones benéficas al bien y prosperidad de estas provincias, las cuales se llegasen a término de poder por sí constituirse en estado independiente podían libremente constituirlo, se ha de entender que la adhesión al imperio de Méjico bajo estas condiciones y bases,

"Las puestas por algunos ayuntamientos respecto a que parte están virtualmente contenidas en las generales y parte difieren entre sí para que puedan sujetarse a una expresión positiva, se comunicaran al gobierno de Méjico para el efecto que convenga; y los ayuntamientos mismos en su caso, podrán darlas como instrucción a sus diputados respectivos, sacándose testimonio por la Secretaría

"Respecto de aquellos ayuntamientos que han contestado remitiéndose al Congreso que debía formarse y no es posible ya verificarlos, porque la mayoría ha expresado ya su voluntad en sentido contrario, se les comunicará el resultado de ésta, con copia de esta acta

"Para conocimiento y noticia de todas las provincias, pueblos y ciudadanos se formará un estado general de las contestaciones que se han recibido, distribuyéndola por clases, conforme se hizo al tiempo de reconocerse en esta Junta, el cual se publicará posteriormente

"Se dará parte a la Soberana Junta Legislativa provisional, a la Regencia del Imperio y al Serenísimo Señor Iturbide con esta acta, que se imprimirá y circulará a todos los ayuntamientos, autoridades, tribunales corporaciones y jefes para su inteligencia y gobierno. Gabino Gainza. El Marqués de Aycinena—Miguel de Larreina—José del Valle—Mariano de Beltranena—Manuel Antonio Molina—Antonio Rivera—José Mariano Calde-

rón—José Antonio Alvarado—Angel María Candina—
Eusebio Castillo—José Valdez—José Domingo Diegues
Secretario—Mariano Galvez. Secretario

"Salvé mi voto, decía Valle en un manifiesto posterior, pedí que se agregara al libro de actas, y en él existe, Patria mía, el documento mas irrefragable de mi opinión y razones principales que la apoyan.

"El Marqués de Aycinena fundador y primer Jefe del Partido conservador de Centro América era el Presidente de la Junta Consultiva y el que en aquel período de nuestra historia patria servía de oráculo a su partido, con la doble potestad de los blasones y de la cleresía que se juntaban en su persona.

"En uno de los opúsculos del Marqués de Aycinena, que publicó mas tarde en Nueva York, decía con honrada ingenuidad

"En 1821, lo digo con franqueza, no creí aplicable el régimen republicano a mi país. Mi opinión por una monarquía moderada se fundaba en la excelencia de esta forma de gobierno, elogiaba como la mejor por los mismos republicanos mas sabios de la antigüedad, por escritores modernos, y cuya bondad ha sido comprobada por el ejemplo práctico de Inglaterra

"No debía faltar, como no faltó el manifiesto de Gaínza a los pueblos del antiguo reino de Guatemala, dándoles cuenta de la sabia resolución de la Junta y de los poderosos motivos que esta tuvo para prescindir del Congreso Constituyente que estaba convocado y decidirse por los ayuntamientos que estuvieron pronto a responder la invitación de Iturbide. Aquel extenso documento terminaba así:

"A la vista está el acta de todos los acuerdos. Miradla, pueblos de Guatemala. Ella es la prueba del

respeto que han merecido vuestros derechos. Lo que vosotros habéis hecho es lo que se os anuncia. Vuestra suerte vacilante se ha fijado; las convulsiones de la incertidumbre no agitarán ya los ánimos; la administración pública va a girar por la órbita del sistema conocido; las ideas de prosperidad objeto de la independencia van a sustituir a los partidos ominosos que siempre se suscitan al establecer la forma de gobierno

“El que habéis elegido está cimentado sobre las bases del liberalismo combinado con la quietud de los Estados; neutraliza las tentativas del poder arbitrario y de los movimientos populares.

“Desde hoy serán efectivos los bienes que deben germinar en el plantel frondoso de la libertad. Aplicad guatemaltecos, vuestras útiles meditaciones a la investigación de los males de la patria y de sus remedios eficaces. Los proyectos benéficos de adelantar las ciencias, la agricultura y las artes, de mejorar las costumbres, de civilizar los pueblos, de abrir los canales de la riqueza, haciendo activo el comercio o sea el tipo de los que *verdaderamente amen el bien de este suelo*. Los cimientos del edificio de nuestra prosperidad están echados; ved si queréis minarlos, pretendiendo someter a vuestras opiniones las de vuestros hermanos, o contribuir con los brazos de la concordia a elevarlo dichosamente sobre los límites de toda expectación.

Resuelta la agregación de Guatemala a Méjico, la Junta Provisional Consultiva entendió que debía cesar en sus funciones y acordó disolverse el día 21 de febrero de 1822. En consecuencia, el Capitán General convocó a los individuos que acababan de elegirse para una nueva Diputación Provincial a fin de que ésta se instalara por tercera vez en Guatemala el 29 de marzo del mismo año.

La Junta Provisional Consultiva volvía con aquella disposición a su antiguo carácter de Diputación Provincial: Gainza continuó con el mando; pero no por eso le obedecieron los jefes políticos de Nicaragua y Honduras ni tampoco el de Chiapas; las dificultades continuaron para él, porque subsistían las causas que las motivaban, como eran la presencia de los antiguos gobernadores de las provincias, desafectos suyos, con sus aspiraciones y rivalidades de antaño. San Salvador hasta entonces unida a Guatemala se separó tan pronto como tuvo noticia de la agregación a Méjico, protestó contra la declaratoria en tal sentido de la Junta Consultiva, desconoció su pretensión de constituirse en órgano de los ayuntamientos para pronunciar la voluntad general de la Nación, y se declaró independiente entre tanto no tuviese efecto la reunión del Congreso Constituyente, convocado en septiembre último.

El gobierno local de Guatemala, sin embargo, revisiéndose de facultades de gobierno general publicó un bando con fecha 9 de Enero de 1822, imponiendo penas severas a los que de palabra o por escrito censurasen la agregación de Guatemala al imperio de Méjico, o trabajasen en su contra. Aquella disposición tan despótica, era el primer fruto que cosechábamos del nuevo regimen adoptado y recordaba a los guatemaltecos los tristes tiempos de Bustamante y de las autoridades coloniales.

La Junta de Censura, compuesta de los vocales don José Francisco Barrundia, Dr don Pedro Molina y señores Batres y Bustamante se reunió extraordinariamente con motivo de aquel bando, el lunes 14 del mismo mes; y estimando que aquella providencia gubernativa contrariaba directamente la Constitución política y las leyes reglamentarias españolas relativas a la libertad de imprenta que estaba vigentes en Guatemala en virtud del acta de independencia de 15 de septiembre de 1821

así como también en Méjico según el Plan de Iguala y tratado de Córdoba, sin que ni allá ni aquí existiera todavía un cuerpo legislativo que pudiera derogarlas, creía la Junta de Censura ser un deber suyo reclamar contra dicho bando que coartaba enteramente la libertad de la prensa en materia exclusivamente política. En consecuencia acordó manifestar oficialmente al Gobierno los inconvenientes legales de dicho bando y su oposición a la Constitución y leyes españolas vigentes. Y por cuanto el mismo Gobierno nombró comisiones especiales para el examen y calificación de algunos impresos, con notorio agravio de la Junta y sus vocales, con mengua de sus derechos y facultades y contraviniendo a la Constitución y leyes antes citadas, que atribuyen exclusivamente a las Juntas Censoras aquel oficio acordó también, que se hiciera y dirigiese al Gobierno el correspondiente reclamo, pidiéndole el retiro de las comisiones mencionadas.

En el entretanto dispuso el Capitán General Gainza, que el Coronel don Juan Fermín de Aycinena se trasladase a Santa Ana de la provincia de San Salvador, con instrucciones especiales para sostener en aquella población a los partidarios del Imperio en contra del gobierno provincial sansalvadoreño que se había proclamado independiente. El señor Aycinena llegó a Santa Ana el inmediato 30, y desde su llegada hizo acuartelar unos doscientos hombres a los cuales no pudo armar en su totalidad por escasez de fusiles; pero suplió esta falta tomando para el servicio las escopetas de caza de los vecinos.

La situación de los liberales en Guatemala iba mientras tanto de mal a peor cada día. Gainza y la Junta Provincial convertidos en tribunal revolucionario, no permitían que siquiera se hablase mal de Méjico ni conversaciones privadas, ni menos del Serenísimo Iturbide.

Don Cayetano Bedoya tuvo que ser por ese motivo de los primeros en trasladarse a San Salvador donde fué bien recibido y encontró ocupación en el ejército pues era artillero. Desde su llegada mantuvo constante correspondencia con su cuñado el Doctor Molina, cuyas cartas suministran importantes datos de los sucesos que presencié, los cuales daremos a conocer mas adelante, cuando tratemos de aquella provincia

El Doctor Molina, don José Francisco Barrundia y don Francisco Córdoba los tres grandes caudillos que en Guatemala quedaron al frente de los liberales perseguidos ya, pugnados por mejorar la situación de su patria. Sus correligionarios de San Salvador quisieron hacer algo por ellos y al efecto les enviaron a mediados de enero las credenciales de diputados por aquella provincia para el Congreso Provincial de la misma, convertida entonces en estado independiente. Aquellas credenciales iban acompañadas de cartas de los caudillos sansalvadoreños en que los excitaban a ponerse en camino cuanto antes, tanto porque creían muy necesaria su presencia en San Salvador para que fuesen a ayudar a la nueva entidad nacional que se hallaba escasa de manos activas y diestras para los muchos asuntos que ocurrían como para que los demás diputados electos se estimulasen a llegar.

El Padre Delgado, jefe del movimiento insurreccional de San Salvador escribió además al Doctor Molina, de quien era antiguo amigo y compañero de lucha en los días de la independencia, informándole de que para evitar a su provincia las malas consecuencias que debía producir en todas las demás del Reino el acuerdo de la Junta Consultiva de Guatemala, de 5 de enero, agregándolas a Méjico, se había visto en la necesidad de declarar a San Salvador separado de Guatemala y con vida independiente y autónoma, lo cual había proporcionado tranquilidad y contento a aquellos pueblos que

estaban prontos a recibir con los brazos abiertos a todos los amigos que estuviesen oprimidos en Guatemala y que desearan trasladarse a San Salvador. Los caudillos liberales de Guatemala creyeron, sin embargo más conveniente para su causa política permanecer en la capital del Reino en aquellos días aún a costa de sacrificios personales; pues consideraban su retirada como el desastre final.

El 22 del propio mes de enero, dirigió Gainza una circular a todos los empleados subalternos, participando que el gobierno de Méjico le había conferido el mando interino de Guatemala, cuya agregación quedaba por aquel hecho aceptada.

La Municipalidad de Quezaltenango a la que no gustó mucho aquella noticia a pesar de haberse pronunciado por Méjico, dirigió el 27 de enero una enérgica exposición al General don Vicente Filisola, Jefe de la División Mejicana acampada en la frontera en la cual le protestaba, que jamás y por ningún motivo reconocería al gobierno de Guatemala como suyo, y que revocaba cualquiera expresión que pudiera dar a entender lo contrario, siendo su única voluntad reconocer al Supremo Gobierno de Méjico, al que de nuevo le haría presente lo mismo suplicándole emperó que si llegaba el caso que fuese necesaria la agregación de Quezaltenango a otra provincia, prefería pertenecer a cualquiera antes que a Guatemala. Pedía en consecuencia que le fuese concedida la instalación de una Junta Provisional de Gobierno regional, que reasumiendo las atribuciones que pretendía Guatemala ejerciera iguales funciones; para lo cual suplicaba que avanzase a marchas dobles en auxilios suyos, la tropa mejicana que se creyese suficiente para resistir las hostilidades posibles de Guatemala. Quezaltenango como Chiapas, San Salvador, Comayagua, León y muchos pueblos de Costa Rica preferían depen-

der de Méjico a trueque de no verse subordinados nuevamente a la execrada oligarquía nobiliaria de Guatemala, que llegó a ser una especie de pesadilla para ellos, pues reputaban a los nobles chapines como una colectividad de buitres empeñados en sacarle los ojos a la patria para después devorarles las entrañas.

En los primeros días de febrero llegaron emigrados a Guatemala los antiguos chapetones y serviles del año de once que no podían hacer buenas migas con Delgado, Arce y los demás víctimas suyas, entonces con el poder y se acercaron a Gainza convenciéndole de la necesidad de reducir a la obediencia, por medio de la fuerza armada a la provincia de San Salvador, en cuya capital aseguraban contar con dos de sus barrios que eran partidarios sinceros del Imperio. Tales insinuaciones coincidieron con la llegada de comunicaciones oficiales de Méjico en que se anunciaba a Gainza el próximo envío de una división de seiscientos hombres escogidos que llegarían en su auxilio; y como era natural, se aplazó para cuando esta llegase, la decisión de la actitud que debería asumirse para debelar la insurrección sansalvadoreña.

Con motivo de lo relacionado y con el de haber escrito el padre Delgado participando su resolución de separarse del gobierno de la provincia de San Salvador para poner en su lugar a personas de mas prestigios y aptitudes, le contestó el Doctor Molina que no debía separarse de la Jefatura Política de San Salvador, ni menos ausentarse de aquella ciudad, porque a ningún otro respetarían los pueblos y nadie tampoco podría como él mantenerlos unidos y en libertad.

"Se descuidaron los salvadoreños, agregaba Molina, en no pedirle auxilio a Lord Cochrane y en informarle del estado y situación política; por lo cual se hace preciso el envío de un agente al Sur de América a solicitar auxilios sin pérdida de tiempo".

El Padre Delgado en el entretanto, había hecho que la Junta de San Salvador nombrase Jefe Político, en lugar suyo, al Licenciado don José del Valle que tanto se había distinguido en su oposición a la entrega de Guatemala a Méjico y cuyo nombre corría entonces de boca en boca con el mayor entusiasmo. Valle, aunque halagado con aquel nombramiento, vacilaba en aceptarlo, porque no era él un hombre de acción en el sentido militar y veía con toda claridad que Méjico no tardaría en echarse a mano armada sobre aquella pequeña provincia. Pensando estaba todavía su determinación final, cuando el 5 de febrero fué llamado por Gainza y una vez en presencia de este y de la Junta le estrecharon ambos para que aceptara y sirviese en San Salvador los intereses de Guatemala. Valle ofreció resolver mas tarde y se retiró, resuelto entonces a no aceptar; tanto mas cuanto que en ese día circuló en Guatemala la noticia de que la Junta Consultiva sería disuelta pronto y de que el Padre Molina, cura párroco de San Vicente saldría luego para San Salvador y llegaría hasta su parroquia a trabajar en ambas provincias de acuerdo con Gainza y en favor del imperio.

Por lo que hace a Valle hombre rico, estudioso y pensador, vivía consagrado a su hogar y a los goces de la familia y de la lectura. Hablando de aquella época, decía mas tarde: "Desapareció tristemente su existencia (la de Guatemala) y yo recordé las palabras de Cicerón: "Después que se acabó la República, las ciencias fueron mi asilo; a ellas me entregué y cultivándolas serviré a la patria"

Casi al mismo tiempo que llegó a Guatemala la noticia del nombramiento de Valle, se recibió en el Gobierno la de que don Cayetano Bedoya con cincuenta hombres armados en San Salvador había ocupado militarmente en nombre del gobierno provincial, el pueblo de Quezaltepeque en jurisdicción de Sonsonate que en-

tonces pertenecía a la provincia de Guatemala, y que con tal motivo todo el vecindario de dicho pueblo había salido huyendo hacia las poblaciones cercanas. Gainza y la Junta estimaron aquel hecho como una agresión premeditada del Gobierno de San Salvador que demandaba providencias inmediatas para poner a cubierto de nuevas hostilidades a los pueblos que seguían a Guatemala; pero como no había dinero ni gente que fuera sin paga, se dispuso para suplirla, regresar la expedición que había sido despachada anteriormente a los Llanos, de Honduras; cosa que tampoco resultó fácil en aquellas condiciones de exhaustez.

Fue entonces cuando se resolvió que el Coronel don Juan Fermín de Aycinena hermano del Marqués que se había pronunciado por Méjico llevando el nombramiento de Jefe Político e instrucciones de levantar y preparar las milicias de aquel lugar para oponerlas en su oportunidad a las de San Salvador

Mientras tanto, el General don Vicente Filísola que acampaba en Mapilapa con la división mejicana, contestó con fecha 13 de febrero de 1822, la exposición que le dirigió el ayuntamiento de Quezaltenango y de la cual dimos cuenta en páginas anteriores. Decía Filísola que había dado cuenta a la Regencia de Méjico con los procedimientos hostiles de Guatemala de que se quejaban a fin de que resolviera lo conveniente para cortar de raíz esas discordias y desavenencias entre pueblos hermanos, pertenecientes a un mismo imperio: que convencido de esa necesidad lo excitaba a inclinar constantemente a los vecinos de su jurisdicción a la tranquilidad y a evitar todo desorden haciendoles presente con buen modo, al Capitán General don Gabino Gainza y a la Diputación Provincial de Guatemala la necesidad de suspender todo procedimiento hostil y de contener los que provienen de otras autoridades mientras la Regencia de Méjico determinaba la mejor; que con el

objeto escribía él también al General Gainza sin perjuicio de hacer salir a marcha doble los 300 hombres que le había solicitado para el mantenimiento del orden entre los habitantes de Quezaltenango y la paz y reunión con los de Guatemala

Con igual fecha a la de la anterior comunicación, dirigió otra Filísola, al Capitán General Gainza, manifestándole que tenía noticias de que algunas tropas guatemaltecas habían hostilizado a varios pueblos de la jurisdicción de Juchitelpaque y Quezaltenango cuyo procedimiento había también llenado de confusión ambas demarcaciones y aún la de Ciudad Real, y que siendo muy sensible ese desorden le suplicaba se sirviese contenerlo si emanaba de providencias superiores para obligarlos a reconocer la autoridad de Guatemala en dichos partidos; suspendiendo en este caso todo nuevo procedimiento hasta tanto que el Supremo Gobierno de Méjico disponía lo conveniente en la inteligencia de que la división mejicana se dirigía a marchas dobles hacia Quezaltenango para precaver todo disturbio.

Realizada la agregación de Guatemala a Méjico, dispuso Gainza que se jurase solemnemente en todas las provincias la independencia mejicana. Con tal motivo expidió un decreto, datado en Guatemala a 25 de Febrero de 1822, en el que ordenaba se procediese inmediatamente a la proclamación de la independencia y jura con toda solemnidad de la independencia de Méjico, en los mismos términos en que lo había ordenado la Regencia del Imperio en 6 de octubre anterior a los pueblos de su jurisdicción.

Dicho juramento se hacía en esta forma:

“Reconocéis la soberanía de este Imperio, representada por Junta Provisional gubernativa?

“Si reconozco.

“Juráis obedecer sus decretos, observar las garantías proclamadas en Iguala por el ejército del Imperio Mejicano con su primer Jefe, los tratados celebrados en la Villa de Córdoba y desempeñar fielmente vuestro encargo en servicio de la Nación?

“Si juro.

“Si así lo hiciéreis Dios os ayude y si no os lo demande.

Gainza ordenó que a la fórmula anterior se agregase en las provincias de Guatemala ésta otra.

“Juráis reconocer en la unión de estas provincias al gobierno de Méjico, en los mismos términos contenidos en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba?

La víspera del día en que se expidió el anterior decreto corrieron en Guatemala algunas noticias alarmantes. Decían unos que de San Salvador marchaban sobre Santa Ana 700 hombres de infantería y 200 dragones y otros que ya Santa Ana había sido tomada por los salvadoreños en cuyo poder se hallaba. Con motivo de esas noticias fueron despachadas algunas tropas de Guatemala en auxilio de Santa Ana; pero como su salida dejó muy debilitada la capital, justamente cuando circulaban rumores de que los republicanos se disponían a aprovecharse de aquella debilidad para dar el grito de insurrección, Gainza y su camarilla se llenaron de pánico y volvieron sus ojos a las tropas mejicanas que tenía Filísola, a quien llamaron con urgente ansiedad por medio de un oficio del Capitán General en el que entre otras cosas le decía: “me obligan las circunstancias a decir a V. S. y pedirle que para contener los excesos y desórdenes que van brotando hasta en pueblos los más

pacíficos y hoy seducidos, corrompidos y extraviados por genios más bien que díscolos, ansiosos de mejorar fortuna . . . se sirva poner en marcha para el interior de este Reino con la brevedad posible, 500 hombres al mando de un Jefe de su confianza y que pueda cooperar con su carácter y raciocinio antes que con las armas al bien de la paz y reconocimiento, especialmente de las autoridades legitimamente constituidas a su paso por los pueblos de Quezaltenango y Sololá; pudiendo dejar si le pareciere conveniente cien hombres en el primero''